



SALTA, 11 de mayo de 2015

EXP-EXA: 8416/2014

RESCD-EXA: 278/2015

VISTO:

La presentación efectuada por la Arq. Micaela Andersen, quien solicita su inscripción al Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, para lo cual presenta el Plan de Trabajo, a fs. 89 a 94, denominado "Evaluación de técnicas de reacondicionamiento de la edificación residencial existente en climas fríos; caso de estudio: Ciudad de San Carlos de Bariloche, Río Negro, Argentina"; proponiendo al Dr. Carlos Alberto Díscoli como Director de Tesis y al Dr. Alejandro Luis Hernández como Codirector de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables (fs. 94 vta.) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 95, aconsejan aceptar la inscripción de la Arq. Micaela Andersen en el Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, como así también, el plan de trabajo, plan de cursos, director y codirector de tesis propuestos.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 06/05/15)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la inscripción de la **Arq. Micaela Andersen** - D.N.I. N° 33.658.475, en el Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada de fs. 89 a 94 de estos actuados, denominado "**Evaluación de técnicas de reacondicionamiento de la edificación residencial existente en climas fríos; caso de estudio: Ciudad de San Carlos de Bariloche, Río Negro, Argentina**".

ARTICULO 3º: Designar al Dr. Carlos Alberto Díscoli como Director de Tesis y al Dr. Alejandro Luis Hernández como Co-Director de Tesis de la Arq. Micaela Andersen, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTICULO 4º: Establecer que, en función del plan de cursos propuesto por el Director y Codirector de Tesis a fs. 14/22, la Arq. Micaela Andersen, deberá realizar los siguientes cursos:

- Introducción a la metodología de la investigación científica. 30 hs.
- Vivienda social y configuración de la ciudad. Taller de proyecto urbano. Problemáticas arquitectónicas y urbanas nacionales contemporáneas. 60 hs.
- Energética General y Medio Ambiente. 80 hs.
- Energía Solar I. 40 hs.
- Energía Solar II. 40 hs.

///...



RESCD-EXA: 278/2015

- Taller de Integración. 40 hs.
- Sistema de información geográfica (SIG) Teoría y Práctica. 60 hs.
- Cursos en el marco de la Especialización en Arquitectura y Hábitat Sustentable (FAU-UNLP).

ACTIVIDADES para asignación de créditos:

- Proyectos de Investigación
- Becas de Investigación


ARTICULO 5º: Dejar establecido que el presente Plan de Trabajo cuenta con la infraestructura y financiación necesaria para el desarrollo del mismo, de acuerdo a lo explicitado a fs. 93 de estas actuaciones.

ARTICULO 6º: Hágase saber con copia a la Arq. Micaela Andersen, al Dr. Carlos Alberto Díscoli (Director de Tesis), al Dr. Alejandro Luis Hernández (Codirector de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Administrativo Postgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer


Mag. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa